



## INFORME AÑO 2.020 TURNO ESPECIAL TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

- El **NÚMERO de LETRADOS** adscritos al Turno de Trata asciende en la actualidad a 81. Todos ellos han realizado el curso de especialización obligatorio y habilitante a los fines de poder pertenecer a él. En próximas fechas se pretende realizar un nuevo curso para reciclar y que se puedan adscribir nuevos letrados.
  
- Con relación a las **DESIGNACIONES EFECTUADAS**, se concretan en dos procedimientos judiciales para los que se nos requirió tanto por la UCRIF (Policía Nacional) como por el Juzgado de Instrucción N° 4 de Cartagena el nombramiento de Abogados para la asistencia de Víctimas de Trata :
  - o Diligencias Previas 628/2.019 : Se han nombrado hasta el momento ABOGADOS del Turno de Trata para 19 TESTIGOS PROTEGIDOS (VÍCTIMAS DE TRATA). En estas Diligencias continúa la fase de instrucción y pueden continuar incorporándose nuevas víctimas a las que habría que nombrar nuevos abogados.

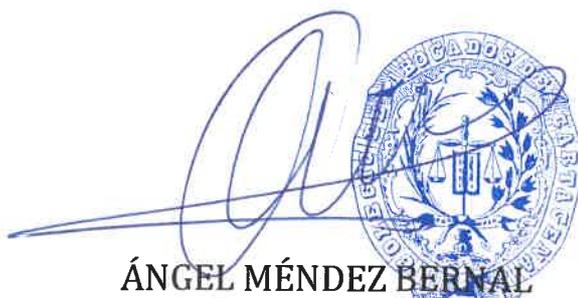
- Diligencias Previas 302/2020 : Se han nombrado hasta el momento ABOGADOS del Turno de Trata para 4 TESTIGOS PROTEGIDOS (VÍCTIMAS DE TRATA).
  
- Las **ACTUACIONES REALIZADAS** por los Letrados designados se han concretado hasta la fecha en su intervención como Abogados de las Víctimas en los procedimientos judiciales mencionados. Mencionamos aspectos a destacar :
  - Ante la necesidad de mantener el anonimato de las víctimas y por estos momentos de pandemia, los Letrados contactaban telefónicamente con las víctimas, antes de prestar declaración ante la autoridad judicial. Ello a través de los agentes de Policía que las custodian.
  
  - Como actuaciones destacadas dentro de estos procedimientos judiciales, en concreto en uno de ellos, se acordó la puesta en libertad bajo pago de fianza (de importes ínfimos frente a la gravedad de los hechos) de todos los investigados. Los Letrados de las víctimas fueron quienes recurrieron en apelación, consiguiendo la adhesión de la Fiscalía. Igualmente han vuelto a solicitar la prisión sin fianza para los investigados. Hasta ahora tanto el Juzgado como la Audiencia Provincial han rechazado los Recursos y han ratificado la libertad bajo fianza. Pero los Letrados continúan intentando revertir tal situación.
  
  - Igualmente, los Letrados de las Víctimas han solicitado el cierre de establecimientos, retención de vehículos y cuantas circunstancias han considerado proceden en beneficio de las víctimas. A este respecto han interpuesto diferentes Recursos de Apelación siempre tutelando el interés de las víctimas.

- En uno de los procedimientos judiciales existen numerosos investigados y ello ha exigido muy numerosas intervenciones por parte de los Letrados de las víctimas.
- Como **INCIDENCIAS** reseñables dentro de tales actuaciones únicamente comentar algunas dificultades que han existido, por falta sobre todo de instalaciones y medios adecuados (que comentamos para que desde ese organismo se colabore en una deseable mejoría, dentro de sus posibilidades) :
  - La grabación de las declaraciones producidas por los distorsionadores de voz, a lo que hay que sumar las mascarillas que llevan las víctimas. La importancia en estos procedimientos de estas grabaciones es absoluta, ya que se trata de prueba preconstituída y en el acto del juicio oral se reproducirá la grabación evitando de nuevo la presencia de las víctimas. De ahí que también es misión de los letrados asegurar la correcta grabación de tales declaraciones.
  - La policía intentó que se realizara la prueba de la declaración de la víctima con la presencia en Murcia del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado que instruye las Diligencias. Ello al objeto de dar fe a efectos de asegurar la no impugnación de la prueba preconstituída, pero no fue posible.
  - Al realizarse las pruebas con los Letrados en sus despachos por protocolo Covid, se han producido problemas de esperas al estar la sala de prisión ocupada con otras actuaciones y había que guardar turno.
  - Cuando se ha realizado actuaciones en la Sala de Vistas del Juzgado han existido problemas de espacio ya que los intervinientes eran : letrados defensores, fiscal, letrados trata, funcionarios de justicia (jueza, auxiliares

judiciales), policías, detenidos, investigados no detenidos. También se han producido retrasos en el traslado de las prisiones de los detenidos al Palacio de Justicia.

- Para finalizar, comentar que nos pareció muy bueno el Congreso Internacional Sobre la Trata que se realizó en Cartagena. Nuestra más sincera enhorabuena a la organización. Intervinieron magníficos ponentes con importantes aportaciones y videos. Consideramos muy recomendable una nueva edición para continuar dando visibilidad a esta lacra.
- Por parte de nuestro Colegio consideramos que el Turno especial creado está siendo muy útil y beneficioso para las víctimas y vamos a continuar colaborando y trabajando en este sentido.

En Cartagena, a 25 de enero de 2.021.



ÁNGEL MÉNDEZ BERNAL  
VICEDECANO ICA CARTAGENA